



**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza
(UICN SUR)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

Desarrollar una actualización del documento Policy Brief “Avances en la implementación de Áreas Protegidas Locales y Otros Mecanismos Efectivos de Conservación. Experiencias de implementación de cuatro países en América del Sur” en el marco del proyecto Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (APL) a Nivel de Gobiernos Locales”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	2 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Daniela Cajiao, Consultora de la Oficina UICN-SUR para el proyecto APLocales

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

Del Proyecto

Las áreas protegidas y “otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas” (más conocidas por la sigla OMEC) contribuyen a la conectividad y protección sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad que éstos albergan. Si bien se reconoce a los gobiernos locales como actores legítimos y de vital importancia en el manejo de estas áreas de protección, estos requieren mejorar su conocimiento y entendimiento acerca del papel que tienen estos espacios en el desarrollo sostenible de sus territorios.

El objetivo del proyecto es apoyar a los gobiernos locales para la conservación de la biodiversidad, a través de la gestión efectiva de las áreas protegidas y de otras medidas de conservación basadas en áreas. Este proyecto es implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), en asociación con ICLEI América del Sur -Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI por sus siglas en inglés) y la Oficina Regional para América del Sur de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), junto a los Ministerios de Medio Ambiente de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

Desde 2017, el proyecto Áreas Protegidas Locales (APLocales), con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, en particular de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI). trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos locales, sus asociaciones y redes en **Brasil, Colombia, Ecuador y Perú** con la finalidad de subsanar las brechas antes mencionadas y proveer mejores condiciones y herramientas para la conservación de la biodiversidad de sus territorios, fomentando la creación de áreas protegidas locales que aseguren una gestión eficaz y equitativa.

A pesar de que los cuatro países han reafirmado su interés por la protección de la biodiversidad, y son signatarios de una serie de compromisos internacionales, a menudo existen retos importantes relacionados a gestión y creación de nuevas unidades de conservación y su reconocimiento en los sistemas nacionales de áreas protegidas.

En este contexto, las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los países donde se implementa el proyecto han generado insumos útiles, para visibilizar los beneficios que ofrecen las áreas protegidas locales; y se trabaja en el fortalecimiento de capacidades para su gestión efectiva. La fase del proyecto 2021, busca consolidar actividades realizadas en años anteriores, en particular dar seguimiento a las actividades del 2020.

En este contexto el/la consultor/a tendrá bajo su responsabilidad la elaboración de un documento de Policy Brief que presente los logros y desafíos de implementación del proyecto APLocales en Sudamérica y exponga oportunidades futuras para promover la conservación a través de APL y OMEC.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Elaboración de la segunda versión del informe Policy Brief de UICN, en el que se expongan los avances, logros, oportunidades y desafíos encontrados durante la implementación del proyecto APLocales en los 4 países de implementación incluyendo un análisis específico sobre áreas protegidas locales, OMEC y equidad.

2.2. Específicos:

1. Actualizar información de contexto sobre APL y OMEC en los cuatro países de intervención (Ecuador, Colombia, Brasil y Perú) del proyecto APLocales.
2. Presentar los avances alcanzados por la implementación del proyecto APLocales en los cuatro países de intervención en relación con la situación inicial del proyecto.
3. Exponer las oportunidades y desafíos para la implementación y gestión futura de APL y OMEC en la región abordando los subtemas: AP Locales, OMEC y Equidad.

4. Elaborar recomendaciones y acciones a futuro para promover la conservación a través de APL y OMEC abordando los subtemas: AP Locales, OMEC y Equidad.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Este documento de avance de Policy Brief se desarrollará tomando como referencia la primera versión de este documento “Estado de arte de las Áreas Protegidas y Conservadas a nivel local” (2019)- que será compartido con el consultor- y que incluye información sobre Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, países de intervención del proyecto APLocales.

Para el desarrollo de este documento se propone un outline de contenidos básico que podrá ser modificado y mejorado en base a la experiencia del consultor/a.

Cada sección deberá contener información por cada uno de los países de implementación del proyecto, la cual podrá ser presentada de forma agregada o en apartados independientes.

1. **Actualización de contexto (información actualizada a la primera versión del documento)**
 - a. Sistemas de áreas protegidas y categorías de gestión
 - b. Áreas protegidas en números
 - c. Panorama general sobre el avance de APL y OMEC en otros países de la región.
 - d. Avances en el marco normativo para el reconocimiento y gestión de APL y OMEC en los países de implementación del proyecto
 - e. Rol de los gobiernos locales para la gestión de APL y OMEC en los países de implementación del proyecto
2. **AP Locales y OMEC en la región: Logros alcanzados y avances por la implementación del proyecto APLocales**
 - a. AP Locales
 - b. OMEC
 - c. Equidad
3. **Oportunidades y desafíos para la implementación y gestión futura de APL y OMEC en la región**
 - a. AP Locales
 - b. OMEC
 - c. Equidad
4. **Recomendaciones y acciones a futuro para promover la conservación a través de APL y OMEC en la región de América del Sur o Latinoamérica.**

Los productos a entregar por parte de esta consultoría se detallan a continuación

No.	Producto	Descripción
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades	El plan de trabajo incluirá una agenda y cronograma de actividades, así como una lista preliminar de actores a ser entrevistados por el consultor. Se deberán presentar las fechas tentativas para el desarrollo de estas reuniones o entrevistas.
2	Informe de avance de construcción de Policy Brief “ <i>Avances en la implementación de Áreas Protegidas Locales y Otros Mecanismos Efectivos de Conservación. Experiencias de implementación de cuatro países en América del Sur</i> ”	Este informe contiene la primera parte del outline de contenidos propuesto, correspondiente a las secciones uno y dos del documento.

3	Formularios desarrollados para el levantamiento de información con actores del proyecto	Se deberán presentar copias digitales de los formularios implementados para la recolección de información con actores clave del proyecto
4	Informe de sistematización de consultas realizadas.	Este documento incluye memorias de reuniones, entrevistas y eventos, fotografías, presentaciones desarrolladas con la finalidad de recoger insumos para la construcción del informe de Policy Brief.
5	Informe final Policy Brief actualizado “Avances en la implementación de Áreas Protegidas Locales y Otros Mecanismos Efectivos de Conservación. Experiencias de implementación de cuatro países en América del Sur”	Documento de Policy brief, completo y en versión final.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivo	Actividades	Semanas							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Actualizar información de contexto sobre APL y OMEC en los cuatro países de intervención (Ecuador, Colombia, Brasil y Perú) del proyecto APLocales.	Tomando como referencia la primera versión 2019 del documento Policy Brief que UICN proveerá al consultor actualizar la información de contexto correspondiente a cada país de implementación del proyecto.	X	X	X					
Presentar los avances logrados por la implementación del proyecto APLocales en los cuatro países de intervención en relación con la situación inicial del proyecto.	Recopilar y sistematizar información sobre los avances y logros alcanzados por la implementación del proyecto APLocales. Esta información incluye informes anuales, reportes de las instituciones implementadoras y otras fuentes secundarias de información relevantes para el proyecto. En coordinación con UICN, solicitar información a los socios del proyecto, así como a otros actores clave en la implementación del proyecto. Esto incluye, entre otros, a representantes de los Ministerio de Ambiente de los cuatro países			X	X	X			

	de implementación del proyecto, socios GIZ y UICN.									
Exponer las oportunidades y desafíos para la implementación y gestión futura de APL y OMEC en la región para los tres subtemas propuestos: AP Locales, OMEC y Equidad	<p>Mediante la revisión de fuentes secundarias (e.g., informes, memorias de reuniones, resúmenes de presentaciones), extraer y sistematizar las principales oportunidades y desafíos para la implementación y gestión futura de APL y OMEC en la región para los tres subtemas propuestos: AP Locales, OMEC y Equidad.</p> <p>Complementariamente, llevar a cabo reuniones virtuales con los socios implementadores del proyecto (GIZ, ICLEI, IUCN) para obtener información que permita determinar oportunidades y desafíos de implementación.</p> <p>Para ello se podrán elaborar formularios en línea (e.g., Google forms) que pueden ser llenados por socios y actores clave del proyecto y permitan recoger sus contribuciones</p>				X	X	X			
Elaborar recomendaciones y acciones a futuro para promover la conservación a través de APL y OMEC abordando los tres subtemas propuestos: AP Locales, OMEC y Equidad	<p>Llevar a cabo reuniones virtuales con los implementadores del proyecto (GIZ, ICLEI, IUCN) para delinear recomendaciones y acciones a futuro para promover la conservación a través de APL y OMEC abordando los tres subtemas propuestos: AP Locales, OMEC y Equidad.</p> <p>Alternativamente, elaborar formularios en línea (e.g., Google forms) que pueden ser llenados por socios y actores clave del proyecto y permitan recoger sus contribuciones.</p>					X	X	X	X	

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Se realizará un solo pago correspondiente al 100% del contrato contra la entrega y aprobación de todos los productos de esta consultoría en base al cronograma de productos que se detalla a continuación

Productos	Fecha esperada de entrega
P1: Plan de trabajo y cronograma	A la primera semana posterior a la suscripción del contrato
P2: Informe de avance de construcción de Policy Brief “Avances en la	A la quinta semana posterior a la suscripción del contrato

<i>implementación de Áreas Protegidas Locales y Otros Mecanismos Efectivos de Conservación. Experiencias de implementación de cuatro países en América del Sur”</i>	
P3: Formularios desarrollados para recoger contribuciones por parte de actores del proyecto	A la quinta semana posterior a la suscripción del contrato
P4: Informe de sistematización de consultas realizadas.	A la octava semana posterior a la suscripción del contrato
P5: Informe final Policy Brief “Avances en la implementación de Áreas Protegidas Locales y Otros Mecanismos Efectivos de Conservación. Experiencias de implementación de cuatro países en América del Sur”	A la octava semana posterior a la suscripción del contrato

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Deseable maestría en temas relacionados a conservación de la naturaleza, gestión de biodiversidad, áreas protegidas, desarrollo sostenible, y otros afines.
- Al menos 5 años de experiencia en planificación, gestión y evaluación de manejo de áreas protegidas; y experiencia en planificación y gestión territorial con gobiernos sub-nacionales y locales.
- Conocimiento de la institucionalidad y redes de trabajo en materia de Áreas Protegidas y conservadas y manejo de biodiversidad de América Latina (en particular Ecuador, Colombia, Brasil y Perú), marcos nacionales y subnacionales internacionales vinculados a la Convención de Diversidad Biológica. Compromisos post2020. Conocimiento de áreas protegidas nacionales y locales.
- Experiencia de trabajo de preferencia en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil.
- Experiencia en elaboración de publicaciones técnicas.
- Capacidad de sistematización, revisión de información, y redacción de informe técnicos.
- Conocimiento sobre la UICN y el trabajo desarrollado en la región.
- Experiencia en entrevistas, desarrollo y facilitación de talleres y reuniones de trabajo.
- Habilidades interpersonales.
- Conocimiento de idiomas español.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

El/la consultor(a) deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)

- d. Copia Hoja de Vida
- e. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

PROPUESTA FINANCIERA

- a. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique). Es obligación de los consultores el cumplimiento cabal de la normativa tributaria en sus países de tributación.

PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / (Persona natural o jurídica) plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una persona jurídica o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

8. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta consultoría será de dos meses y medio contados a partir de la suscripción del contrato.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos deberá establecer una coordinación y comunicación permanente con su supervisor inmediato y el personal técnico, administrativo/financiero de la Oficina Regional de UICN- SUR, con los socios y actores claves para generar los productos requeridos. La Supervisora proveerá la red de contactos e información y antecedentes para desarrollar la consultoría.

9. OTROS GASTOS

El trabajo del consultor será en modo virtual. No se ha programado presupuesto para viajes ni movilizaciones.

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: 50%
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: 25%
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: 25%

11. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: Francisco Amores, francisco.amores@iucn.org bajo la referencia “*Desarrollar una actualización del documento Policy Brief*” a más tardar el 17 de septiembre de 2021

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: francisco.amores@iucn.org

12. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la UICN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

ANEXO 1. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____